



RAMA JUDICIAL  
REPÚBLICA DE COLOMBIA  
TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL IBAGUE - TOLIMA  
SALA DE DECISIÓN PENAL  
- SECRETARÍA -

SISTEMA PENAL ACUSATORIO

CONSTANCIA INICIA TÉRMINO DE CINCO (5) DIAS PARA  
INTERPONER RECURSO EXTRAORDINARIO DE CASACIÓN

Caso: 732686106675201680572 / NI.57899  
Procesado: JOSÉ PATRICIO HERNÁNDEZ CRIALES  
M.P. MARÍA MERCEDES MEJÍA BOTERO

SECRETARÍA- Ibagué, 9 DE DICIEMBRE DE 2020. Hoy a las 8:00 AM, inicia el término de 5 días hábiles para que las partes interpongan el recurso extraordinario de casación contra la sentencia de segunda instancia proferida el 17 de noviembre hogaño aprobada en acta 863, leída el 23 de noviembre en audiencia virtual, de conformidad con el artículo 183 de la Ley 906 de 2004, modificado por el Art. 98 de la Ley 1395 de julio 12 de 2010.

VENCE 15 DE DICIEMBRE DE 2020.

Conste.

LUZ MIREYA JARAMILLO DÍAZ  
Secretaria

SLC